



ACTA EXTENDIDA

CUARTA SESIÓN ORDINARIA SESIÓN VIRTUAL, 14/05/2026

COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ANCHOVETA Y SARDINA COMÚN DE LAS REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS

En modalidad virtual a través de la plataforma Zoom, el día 14 de mayo de 2026, entre las 09:40 y 16:18 horas, se realizó la cuarta sesión ordinaria del Comité de Manejo de la Pesquería de Anchoveta y Sardina Común, regiones de Valparaíso a Los Lagos. La reunión fue presidida por la Srta. Nicole Mermoud presidenta del Comité de Manejo. El registro de asistencia se adjunta a la presente.

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

✓ Tomó nota, Carlos Tapia Jopia y Aída Varas de CESSO.

2. REGISTRO DE ASISTENCIA

Institución	Cargo	Representante	Nombre	Asistencia
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Presidente	Titular	Nicole Mermoud	Pv
		Suplente	Boris Gallardo	Pv
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	-	Titular	Iván Oyarzún	Pv
		Suplente	Raúl Saa	A
Sector pesquero artesanal	Valparaíso	Titular	Pedro Marín Chacón	Pv
		Suplente	Waldo Fuentes Villacura	A
Sector pesquero artesanal	Ñuble y Biobío	Titular	Rigoberto Antonio Durán Riveros	Pv
		Suplente	Giovanni del Carmen Poblete Novoa	A
		Titular	Omar Antonio Bustos Velozo	Pv
		Suplente	Cynthia Eileen Gutiérrez Ulloa	A
		Titular	Paula Andrea Reyes Muñoz	Pv
		Suplente	Patricio Durán Iribarra	A
		Titular	Victoria Andrea Rubio Díaz	J
		Suplente	José Eduardo Beltrán Aquevedo	A

Institución	Cargo	Representante	Nombre	Asistencia
Sector pesquero artesanal	Araucanía y Los Ríos	Titular	Marco Antonio Silva Durán	Pv
		Suplente	Susan Mariela Monsalve Salas	Pv
Sector pesquero artesanal	Los Lagos	Titular	Victor Eugenio Barria Bahamonde	J
		Suplente		
Sector pesquero industrial	Ñuble y Biobío	Titular	Claudio Marcelo Salazar Zencovich	A
		Suplente	Claudia Eliana Madariaga Araya	Pv
		Titular	Jorge Revillot Ahumada	*
		Suplente	María Mireya Miquel Vásquez	A
Sector pesquero industrial	Araucanía y Los Ríos	Titular	Roberto Contreras Rodríguez	*
		Suplente	Mónica Beatriz Prado Misseroni	Pv
Sector plantas de proceso	-	Titular	Eduardo Fuica Careaga	Pv
		Suplente	Juana Guillermina Silva Chavez	Pv

Pp = Presente presencial

Pv = Presente virtual

A = Ausente

J = Justifica

(*) = Se retira antes del término de la sesión

Invitados

Nombre	Institución/sector	Asistencia
ANA ARRIAGADA	SUBPESCA	Pv
DANIELA CAJAS	SUBPESCA	Pv
RODRIGO CASINNER	SERNAPESCA	Pv
CRISTIAN SALDIVIA	SERNAPESCA	Pv

Quorum

- La sesión contó con 10 de los 13 cargos representados, lo que constituye un 77% de asistencia.



3. AGENDA

- Palabras de bienvenida y presentación de la agenda.
- Aprobación acta extendida sesión ordinaria N° 2 y N° 3
- Presentación informe RCC - Presentación CCT - PP
- Pausa
- SERNAPESCA - Análisis de la temporada y cuota CRUC
- Adecuación Plan de Manejo (actualización de problemáticas)
- Almuerzo
- Puntos varios
- Revisión acta sintética

3.1 Palabras de bienvenida

Se inicia la sesión de trabajo del Comité de Manejo a las 09:40 horas del 14 de mayo de 2026, con palabras de bienvenida por parte de la presidenta del Comité de Manejo Srta. Nicole Mermoud a los miembros del CM.

3.2 Aprobación actas extendidas de las sesiones ordinarias N°2 y N°3

- Las actas son aprobadas por consenso; señalando además SUBPESCA que no se recibieron observaciones por email de quienes participaron en la sesión.
- Algunos representantes del sector artesanal señalan que no están de acuerdo, y que habrían hecho llegar sus observaciones. No obstante, SUBPESCA señala que lo que se debe aprobar son las actas respecto de su contenido y si reflejan lo tratado y acordado en las respectivas sesiones. Con respecto a observaciones de quienes no estuvieron en la sesión, son temas que corresponde que queden en la actual acta. Finalmente, se solicita a los pescadores que expresan sus observaciones que se haga llegar los aspectos sobre los que no tienen acuerdo, indicando los fundamentos, para lo cual se acuerda que enviarán por email los fundamentos de las observaciones.

NOTA: a la fecha de la confección de esta acta, solo se registra la recepción de email donde se reenvía email anterior donde se indica el desacuerdo: "(...) queremos exponer lo siguiente: Que no estamos de acuerdo con el acta anterior del día 16 de abril solo en el punto número 6 (se acuerda solicitar a la subsecretaría de pesca y acuicultura una revisión de la normativa asociada a la categorización de las embarcaciones de la pesca artesanal)", sin entregar fundamentos, precisando que no estuvieron presentes debido a que "tuvimos que retirarnos por compromisos contraídos con anteriores con el Subsecretario de Pesca en la visita que realizó a nuestra caleta, cosa que ya se había conversado con él con mucha anterioridad en nuestra primera reunión oficial en Valparaíso con nuestra mesa pelágica y



miembros del Comité de Manejo, referente al tema en cuestión cosa que está en pleno conocimiento en la cual nos informa que está en Contraloría para su aprobación."

4. DESARROLLO DE LA SESIÓN

4.1 Presentación informe RCC - Presentación CCT - PP

SUBPESCA realizó una presentación del informe de presentación de los procedimientos de manejo y reglas de control de captura, que será enviado al CCT-PP. La estructura del reporte incluye un resumen, antecedentes, y PM y RCC priorizados.

El reporte sobre Procedimientos de Manejo (PM) y Reglas de Control de Captura (RCC) para las pesquerías de sardina común y anchoveta entre las regiones de Valparaíso y Los Lagos, sistematiza el trabajo desarrollado por el Comité de Manejo en el marco de la adecuación del Plan de Manejo, considerando antecedentes de los proyectos FIPA 2018-49 y FIPA 2023-02, además de las instancias técnicas realizadas durante 2025 y 2026, incluyendo el taller de febrero de 2026 con apoyo del Dr. Marcos Arteaga y de la consultora CESSO.

Se informó que, de los 14 procedimientos de manejo evaluados, el Comité concentró su análisis en seis alternativas que cumplían adecuadamente con criterios de sustentabilidad: PM1, PM4, PM7, PM9, PM11 y PM13. Las alternativas priorizadas comparten elementos comunes, tales como el manejo de la pesquería mixta sardina común-anchoveta, una evaluación anual de stock, actualización intra-anual de cuota mediante métodos empíricos basados en cruceros acústicos, uso de hiper-regla, determinación de cuota inicial equivalente al 85% de la CBA, sin aplicación de nivel de riesgo, sin factor de estabilización y sin descuento de remanentes.

Durante la discusión se constató una mayor inclinación del Comité hacia los PM9 y PM13, aunque sin alcanzarse una recomendación única. El PM9 fue valorado por su desempeño bajo condiciones normales de la pesquería, mientras que el PM13 fue destacado por presentar un mejor equilibrio entre conservación y desempeño pesquero, especialmente bajo escenarios desfavorables o extremos. Asimismo, se planteó la posibilidad de aplicar combinar procedimientos de manejo según la condición del sistema, combinando alternativas para escenarios normales y escenarios de bajo reclutamiento u otras condiciones desfavorables.

Finalmente, se acordó solicitar al Comité Científico Técnico de Pequeños Pelágicos su análisis y recomendaciones respecto de las alternativas PM9, PM11 y PM13, así como sobre la factibilidad técnica, ventajas y riesgos de implementar un enfoque basado en dos procedimientos de manejo según el estado del sistema. También se solicitó opinión sobre la periodicidad de revisión de los PM y RCC, proponiéndose una primera evaluación luego de dos años de implementación y, posteriormente, revisiones cada tres o cinco años, según el desempeño observado de la pesquería.



Al final del reporte se incluye un agradecimiento del CM por la disposición del CCT-PP para recibirlos y analizar los antecedentes expuestos.

Concluida la presentación se consultó, por parte de uno de los integrantes de la pesca artesanal, si se considera tener a disposición los remanentes para años venideros, o esta decisión es para siempre.

Al respecto, SUBPESCA responde que en el marco del proyecto FIPA se evaluó y no se obtuvieron buenos resultados. Además, agrega que los PM no pueden estar siendo cambiados todos los años y lo que se debe decidir es cada cuánto tiempo se van a evaluar los PM. Además, se agrega que si hay o no remanente no es una decisión de SUBPESCA, sino que depende si se ingresa una moción al congreso. Finalmente, se indica que en los escenarios evaluados en el FIPA, cuando se considera política de remanentes eso es perjudicial para la pesquería.

SERNAPESCA indica que los representantes del CM que se reunirán con el CCT-PP no están presentes en la sesión, por lo que plantea que es necesario que se acuerde una reunión con ellos. Al respecto, SUBPESCA señala que previo a la sesión del CCT-PP se reunirán con ellos.

Con respecto a este informe, se plantea que, si no hay observaciones hasta el 18 de mayo, se mantendrá el reporte presentado; y se consulta por otros temas a tratar con el CCT-PP, no habiendo propuesta de temas. SUBPESCA indica que el tema de los PM podrá tomar un tiempo importante, y comenta que en la sesión estará presente Marcos Arteaga.

Representantes de las plantas de proceso comentan que un tema central es la preocupación por la sustentabilidad de la pesquería, por lo que llama la atención respecto de posturas sobre los remanentes que no contribuyen a ese objetivo.

Algunos representantes del sector pesquero artesanal reiteran que su decisión de no estar de acuerdo con el remanente es para este año, lo cual no significa que esa decisión es para todos los años.

SUBPESCA propone incluir en el reporte de los PM que sería enviado al CCT-PP, la periodicidad de evaluación de los PM más frecuente, sugiriendo que sea cada dos años al inicio, y luego con mayor tiempo entre evaluaciones. Al respecto se solicitará una recomendación al CCT-PP.

4.2 Análisis de la temporada CRUC

SERNAPESCA presenta del desempeño de la temporada CRUC, presentando los resultados para Ñuble-Biobío, que se muestran a continuación:

Desempeño general año 2026

Indicador	Total 2025
Porcentaje FA	4,8%
Cobertura Presencial %	88%
Cobertura sobre FA %	89%
N° Declaraciones	6.973
N° Embarcaciones	398
Desembarque SC_AN (t) (<i>Sardina común +Anchoveta</i>)	260.241
Desembarque FA (t) (<i>Mote, tritre, pampanito</i>)	13.278
Total Desembarque (t)	273.519

*SP_OBJ: *Sardina común +Anchoveta*

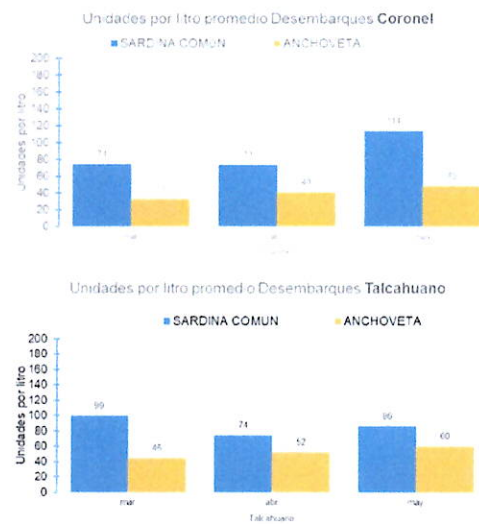
*FA: *Mote, tritre, pampanito*

Luego, se refirió a los muestreos realizados por SERNAPESCA de unidades por litro, utilizado como un indicador de la talla del recurso, lo que se aprecia en la siguiente figura:

Muestreo unidades por litro

Irisdicción	Unidades por litro	
	Sardina común	Anchoveta
Coronel	74	36
Talcahuano	92	49
Promedio	84	43

*1.724 muestreos de 6.973 desembarques (25%).



Similar información fue presentada para las regiones de Los Ríos - Araucanía, las que se muestran a continuación:

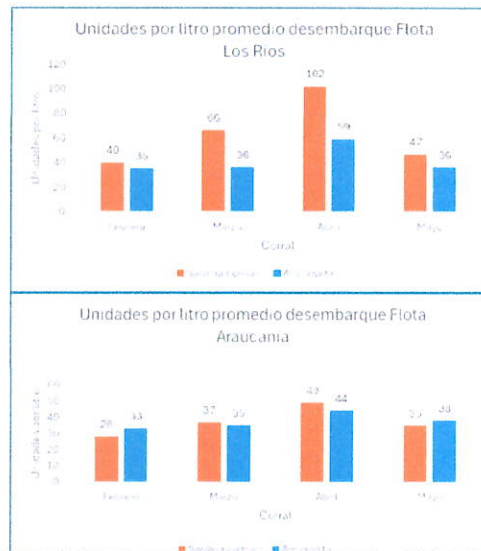
Desempeño general año 2026

Indicador	Total 2026
Porcentaje FA	2,80%
Cobertura Presencial %	70%
Cobertura sobre FA%	76%
Nº Declaraciones	772
Nº Embarcaciones	35
Desembarque SC AN (t) (Sardina común + Anchoveta)	40733,3
Desembarque FA (t) (Mote, tritre, pampanito)	1158,5
Total Desembarque (t)	41891,8

Muestreo unidades por litro

Jurisdicción	Unidades por litro	
	Sardina común	Anchoveta
Flota Los Ríos	63	41

Jurisdicción	Unidades por litro	
	Sardina común	Anchoveta
Flota Araucanía	37	37



Luego se continuó haciendo referencia a la normativa asociada a la cuota global y a la CRUC.

Cuota Histórica

Región	Cantidad (t)	Captura Imputada	% sobre cuota asignada
Nuble-Biobío	269193	170573	63%
Araucanía	8937	8800	98%
Los Ríos	31751	24593	77%

Cuota CRUC

Región	Cantidad (t)	Captura Imputada	% sobre cuota asignada
Nuble-Biobío	38838	38838	100%
CRUC Isla Santa María	1882	1123	60%
Araucanía	3721	0	0%
Los Ríos (95%)	4730	2168	46%



Con respecto a la CRUC Biobío, SERNAPESCA indica que 20 OPA hicieron uso de la CRUC previo al segundo criterio habilitante de consumo del 55% de la cuota histórica regional; y 64, una vez alcanzado el 55%.

En cuanto a las embarcaciones mayores a 12 m, 5 hicieron uso de la CRUC antes del 55%; y 151, una vez alcanzado el 55%.

Para el caso de Los Ríos, se informó que en esta región la CRUC es individual para cada embarcación, siendo 22 las embarcaciones autorizadas. No obstante, una embarcación no puede acceder a la CRUC porque la OPA a la que pertenece sobrepasó el 50% de cesiones de la cuota original; y 10 embarcaciones están por terminar su cuota CRUC.

Pescadores de Los Ríos consultan por la cuota individual, a lo cual SERNAPESCA responde que han habido avances, pero aún no ha sido informado por la Dirección Nacional. Al respecto, SUBPESCA informa que se reunieron con el Servicio y el compromiso es que hoy (14 de mayo) saldrá el listado oficial de embarcaciones con su cuota.

SERNAPESCA plantea que para el siguiente periodo es importante que las reglas de participación en la CRUC estén establecidas claramente con anterioridad, recalcando que los criterios deben ser muy claros.

SUBPESCA consulta si la región del Biobío tiene la disposición de trasladar la discusión de la CRUC al RAE. Al respecto, el sector artesanal responde que muchos no alcanzaron a pescar de la CRUC, por lo tanto, la fórmula de Los Ríos es una opción.

En este sentido, se plantea la disposición del sector artesanal a que se busquen soluciones a nivel regional para la CRUC, fuera del CM.

SERNAPESCA, destaca que toda solución que se proponga debe ser revisada respecto de su factibilidad de implementación.

4.3 Adecuación Plan de Manejo (actualización de problemáticas)

SUBPESCA indicó que se había enviado por email una consulta respecto de la vigencia de los problemas que dieron origen al actual PM, pero solo hubo respuesta de SERNAPESCA.

Considerando esto, CESSO realizó la revisión de los problemas que fueron considerados en la formulación del actual PM, revisando uno a uno los 12 problemas, cuyos resultados se resumen en el siguiente cuadro:

PROBLEMAS QUE DIERON ORIGEN AL ACTUAL PLAN DE MANEJO	¿SIGUE VIGENTE?		OBSERVACIÓN O COMENTARIO
	SÍ	NO	
1. Falta de indicadores del estado de los procesos biológicos de los recursos (reclutamiento o reproductivo) que impiden la aplicación de vedas "automáticas" en forma oportuna tanto temporal como espacialmente (P1).		X	Actualmente el problema está asociado al monitoreo del indicador, es necesario revisar el mecanismo y fortalecer el monitoreo (calidad).
2. Insuficiente fiscalización para hacer cumplir las normas (P2).	X		Necesario precisar el problema, desde 2020 SERNAPESCA se hace cargo de certificación de desembarque. Coordinación necesaria con Autoridad marítima; existencia de embarcaciones con y sin posicionador satelital afecta la fiscalización. Por otro lado, se plantea que la fiscalización no debe incorporar nuevas exigencias. Que es suficiente con las regulaciones actuales. El Plan de Manejo debe contar con un plan de fiscalización.
3. Falta de recursos y mejor distribución (priorización) de los existentes, con el propósito de reforzar la investigación asociada a las medidas de administración de los recursos (Ej: los monitoreos de los procesos biológicos, estudios sobre impactos económicos y sociales) (P3).	X		Se debe contar con presupuesto adecuado para contar con los resultados de investigación necesarios para garantizar la administración de la pesquería. El Plan de manejo debe contener un programa de investigación. Se debiera incluir en la actualización del plan de manejo.
4. La existencia de una actividad de pesquería mixta (sardina-anchoveta) abordada como pesquerías separadas (mono específicas),	X		Los procedimientos de Manejo (PM) que han sido recomendados consideran una pesquería mixta.

PROBLEMAS QUE DIERON ORIGEN AL ACTUAL PLAN DE MANEJO	¿SIGUE VIGENTE?		OBSERVACIÓN O COMENTARIO
	SÍ	NO	
obliga a prácticas de descarte, sobre y sub reporte del desembarque (P4).			Se está avanzando en su solución
5. Pesca no informada (Ilegal), de embarcaciones con y sin permiso. Esto incluye malas prácticas en el desarrollo de la actividad pesquera (P5).		X	El Servicio tiene estrategias al respecto, y no observa actualmente ese tipo de hallazgos.} La fiscalización requiere fortalecimiento de acciones en terreno.
6. La regionalización del trabajador y actividad pesquera del sector artesanal, genera restricciones para ejercer la labor a nivel nacional y además genera conflictos regionales (Macrozona, P6).	X		Este es un tema discutido por mucho tiempo y se mantiene vigente.
7. Inestabilidad laboral del pescador artesanal, esto es, no existe una formalización y reconocimiento del trabajo en el mar (contratos y seguridad social) (P7).		X	Se ha avanzado en la formalización del sector. Existen contrato, en otros casos, en contratos a la parte, se emiten boletas de honorarios; tanto en las regiones de Valparaíso, Los ríos, Biobío. Se ha avanzado en mejorar las condiciones laborales.
8. Acumulación de materia prima en las plantas de proceso como consecuencia del elevado nivel de desembarque a inicios de la temporada de pesca; lo cual genera efectos ambientales que implica multas y partes administrativos; además de una merma en el valor de la captura (P8).		X	Existen trabajos de coordinación con plantas, Pescadores Industriales, mesas de olores, auto control de los abastecimientos. Se ha logrado avances en este tema. SERNAPESCA señala que el 17/12/25 se publicó el Decreto Norma Olores de MMA que entra en vigencia en julio de 2026.
9. Predación de lobos y jibia sobre la biomasa de sardina y anchoveta y su impacto y/o interacción con la actividad pesquera (P9).	X		El problema vigente no sería la predación, sino la interacción con lobos y aves. Por lo tanto, es

PROBLEMAS QUE DIERON ORIGEN AL ACTUAL PLAN DE MANEJO	¿SIGUE VIGENTE?		OBSERVACIÓN O COMENTARIO
	SÍ	NO	
			necesario redefinir el problema.
10. Interferencia de otras actividades productivas realizadas en el borde costero con el desarrollo de la actividad pesquera, tal como la contaminación que afectan los caladeros de pesca y procesos poblacionales (reclutamiento y reproducción) de sardina común y anchoveta (P10).	X		Incluye nuevos proyectos. Se plantea tener en consideración el desarrollo de las EMCPO y AP.
11. Falta de apoyo del Gobierno al desarrollo de nuevos productos y diversificación de mercado (P11).	X		Las mejoras incorporadas a la pesca artesanal han sido posible por el apoyo de la industria. Existe mucha burocracia para el desarrollo de proyectos productivos.
12. Sobredimensionamiento y gran poder extractivo de la flota cerquera industrial y artesanal autorizada en la pesquería de sardina común y anchoveta.		X	La flota industrial ya no opera en sardina y anchoveta. La flota de la pesca artesanal tiene acceso cerrado y, por lo tanto, está regulado.

Finalmente, se acordó enviar la tabla por email para que los integrantes del CM puedan identificar nuevos problemas que actualmente estén afectando a la pesquería.



4.4 VARIOS

1. **Días de operación: Extensión al día domingo para anchoveta y sardina común**

Desde el punto de vista administrativo, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA) señaló que el procedimiento es sencillo, ya que solo requiere modificar una resolución. No obstante, la viabilidad de esta solicitud —levantada por el sector pesquero artesanal— debe ser analizada en conjunto con el sector industrial (plantas de proceso) y evaluar la capacidad operativa de SERNAPESCA para dicha jornada.

Desde SERNAPESCA informaron que actualmente operan bajo un sistema de turnos 24/7 regulado por resolución. De acogerse la solicitud, requerirán de algunos días para evaluar si dicha normativa debe ajustarse a la nueva modalidad.

Acuerdo: Tras recoger los comentarios de los integrantes del comité, se acordó que los representantes de las plantas de proceso y del sector industrial consultarán con sus bases la factibilidad de extender las operaciones e informarán su postura posteriormente.

2. **Comité de Manejo (CM) de huevo y navajuela del Golfo de Arauco**

En febrero de 2026, el CM de huevo y navajuela solicitó exponer ante este comité la problemática derivada de la interacción entre la flota pesquera artesanal y los buzos en el Golfo de Arauco. La presentación quedó programada para el mes de junio y contará con la participación de un integrante de dicho Comité de Manejo.

Algunos representantes del sector artesanal manifestaron su desacuerdo, argumentando que no estuvieron presentes al momento de tomar la decisión. Ante esto, la SUBPESCA aclaró que el punto fue aprobado por consenso durante la segunda sesión de 2026 (contando con quorum) y notificado oportunamente a todos los integrantes vía correo electrónico.

3. **Protocolo de funcionamiento del comité: Invitaciones y solicitudes de participación**

La SUBPESCA presentó una propuesta de protocolo con el objetivo de regular las reglas de participación, la toma de acuerdos, los turnos de intervención y los criterios de asistencia.

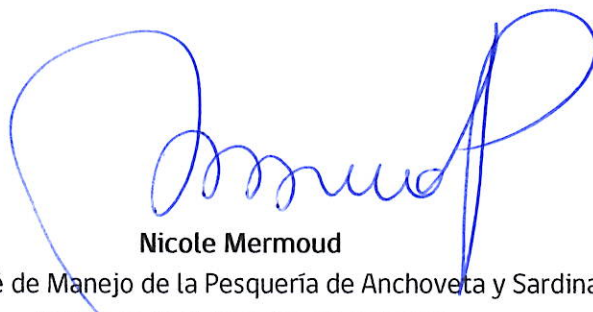
Esta medida busca ordenar el funcionamiento de las sesiones, evitar la inasistencia de invitados previamente confirmados y controlar el ingreso a las reuniones virtuales, tras detectarse la presencia de personas no invitadas que accedieron a los enlaces de conexión sin autorización.

Se estableció que el plazo definitivo para enviar solicitudes de participación vencerá antes de la difusión de la agenda de cada sesión. Los acuerdos que se adopten sesión a sesión en esta materia se irán recopilando de forma progresiva para consolidar el protocolo definitivo de funcionamiento del CM.

5. ACUERDOS

1. Se aprueban por consenso las actas extendidas de la 2ª y 3ª sesión ordinaria del 2026.
Tres representantes del sector artesanal de la región del Biobío manifiestan observaciones respecto de uno de los acuerdos de la sesión N°2, que serán enviados vía correo el 15 de mayo de 2026 para ser incorporados en el acta extendida de esta sesión.
2. Se acuerda por consenso que se incorpore en el reporte de presentación de PM al CCT-PP que se realizará una revisión de estos PM en un periodo de 2 años al inicio y dependiendo del desempeño volver a evaluarlo a 3 años o más, solicitando al comité científico una recomendación o pronunciamiento sobre este punto.
3. Se acuerda por consenso que el tema central a presentar al CCT-PP será la recomendación de los PM.
4. Se acuerda que SUBPESCA enviará hoy el documento que será presentado al CCT-PP respecto de los PM recomendados por el CM, con el propósito de recibir observaciones, las cuales se recibirán hasta el día lunes 18 de mayo de la próxima semana.
5. Los tres representantes presentes del sector artesanal de la región del Biobío plantean que existe disponibilidad de buscar una solución para la implementación de la CRUC a nivel regional, fuera del comité de manejo.
6. Se acuerda que los representantes del sector de plantas de proceso y sector industrial consultarán con sus bases la factibilidad de extender las operaciones al día domingo e informarán su respuesta con posterioridad.
7. Se aprueba el Acta Sintética de la cuarta sesión ordinaria del 2026.

La sesión finaliza a las 16:18 horas. Firma el acta la presidenta Nicole Mermoud en representación de sus miembros.



Nicole Mermoud

Presidenta Comité de Manejo de la Pesquería de Anchoqueta y Sardina Común,
Regiones de Valparaíso a Los Lagos



7. ANEXOS

7.1 Registro de asistencia modalidad virtual

